



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 004 DE 2025 27 MARZO 2025

“Por medio de la cual se inscriben los dignatarios en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Marialabaja – Bolívar y se dictan otras disposiciones”

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de las facultades que le otorga la Ley 1575 de 2012, la Resolución No. 0661 de 2014, Resolución No.1127 de 2018, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de **María la Baja - Bolívar**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio en el Municipio de María la Baja - Bolívar, dotada de Personería Jurídica, reconocida mediante Resolución No. 1259 del 04 de octubre de 2011 expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que la señora **ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS**, identificada con CC No. 1.122.725.811, en su calidad de Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de María la Baja - Bolívar, solicitó mediante comunicación recibida por vía correo electrónico, en fecha 25 de marzo de 2025, la inscripción de dignatarios (Miembros de la Junta Directiva, Representación Legal y Revisor Fiscal) según consta en acta de sesión ordinaria del Consejo de Oficiales Acta No. 003 de reunión del 07 de marzo de 2025.

Que la solicitante enunciada, igualmente solicitó la inscripción del Subcomandante y Tribunal Disciplinario, según consta en las actas de sesión ordinaria del Consejo de Oficiales Acta No. 003 de reunión del 07 de marzo de 2025.

Que el periodo Estatutario de todos los Dignatarios y del Tribunal Disciplinario es de cuatro (4) años, y Revisor Fiscal de un (1) año.

Que mediante Oficio de fecha 18 de marzo de 2025, se certificó por parte de la Junta de Dignatarios del Cuerpo de Bomberos de María la Baja - Bolívar, en cabeza de su presidente el señor KEIDER FRANCO RODRIGUEZ, que los señores ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS y JAIRO QUIROZ SANTOS, cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para desempeñarse como Comandante y Subcomandante, según lo establecido en la Ley 1575 de 2012 y la Resolución No. 0661 de 2014, en especial los contemplados en el artículo 10 de dicha norma.

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada, la cual hará parte del expediente de soporte del presenta acto administrativo, se ajusta a las normas bomberiles vigentes, especialmente a la Ley 1575 de 2012, el Decreto 1529 de 1990, la Resolución 0661 de 2014 y los Estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 004 DE 2025 27 MARZO 2025

“Por medio de la cual se inscriben los dignatarios en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Marialabaja – Bolívar y se dictan otras disposiciones”

Que la última inscripción de dignatarios que reposa en el expediente es la consagrada en la resolución No. 004 del 23 de marzo de 2021, cuyo periodo estatutario se venció el 23 de marzo de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de María la Baja - Bolívar, elegidos conforme consta en el Acta No. 003 de reunión del 07 de marzo de 2025, así:

JUNTA DIRECTIVA:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ FONSECA	C.C. No. 9.159.025
VICEPRESIDENTE	KEIDER MANUEL FRANCO RODRIGUEZ	C.C. No. 1.049.929.112
SECRETARIO	REINALDO MONTALVO SUAREZ	C.C. No. 1.047.874.321
TESORERA	YANDRIS PAOLA SERRANO MARIMON	C.C. No. 1.049.941.872
VOCAL	FERNEIS MUÑOZ TERAN	C.C. No. 19.955.205

REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS	C.C. No 1.122.725.811
SUBCOMANDANTE	JAIRO QUIROZ SANTOS	C.C. No 9.158.522

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	CARLOS ARTURO MAZA LOPEZ	C.C. No. 9.153.569 T.P. No. 100303-T

TRIBUNAL DISCIPLINARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
ELVIS HERNANDEZ CHIMA	C.C. No 1.049.940.226
KEVIN DAVID ARIZA FERRIN	C.C. No. 1.049.930.234
YULIETH SANDOVAL PELUFFO	C.C. No. 1.049.941.095

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como Representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de María la Baja - Bolívar, a la comandante ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No 1.122.725.811, quien deberá cumplir con las obligaciones estatutarias y legales.



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 004 DE 2025
27 MARZO 2025

“Por medio de la cual se inscriben los dignatarios en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Marialabaja – Bolívar y se dictan otras disposiciones”

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la señora ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.725.811, en calidad de Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de María la Baja - Bolívar, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra la misma procede el Recurso de Reposición ante el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, la cual registrará a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco- Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025.



JAVIER DORIA ARRIETA

Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales
Gobernación de Bolívar

Proyectó: Brenda R.P. – Asesora Jurídica Externa Despacho SIAG
Revisó: Eline G. – Asesora Jurídica Externa Despacho SIAG
Aprobó: Adelfo D. Asesor Externo Despacho SIAG